

RFC emisor: [REDACTED]  
 Nombre emisor: MIGUEL ANGEL ANDRADE GOMEZ  
 RFC receptor: HCE810101UU8  
 Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
 Código postal del receptor: 86000  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: [REDACTED]  
 No. de serie del CSD: [REDACTED]  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86000 2024-10-17 18:00:31  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal  
 Exportación: No aplica

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
78181703		40.00	E48	Unidad de servicio	606.58	24,263.20			Si objeto de impuesto.	
<b>Descripción</b>	SERVICIO DE RENTA DE ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE DEL 05 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO HCET-DAJ-CPS-07-BIS-2024				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
<b>Número de pedimento</b>	<b>Número de cuenta predial</b>				IVA	Traslado	24,263.20	Tasa	16.00%	3,882.11

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 24,263.20  
**Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 3,882.11  
**Total** \$ 28,145.31

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del comprobante de certificación: [REDACTED]

No. del proveedor de certificación: [REDACTED] Fecha y hora de certificación: 2024-10-17 18:01:01  
 No. de serie del certificado SAT [REDACTED]

Eliminado 9 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Tecnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.VV